

Documento sobre situación actual y futura redistribución del espacio del DEGE

Dirección EGE y CoDep

Octubre de 2011

Introducción

Actualmente el departamento se encuentra en una situación crítica en cuanto a la cantidad y calidad del espacio disponible. En este documento se informan los cambios que esta dirección y el CoDep han decidido se lleven a cabo con el fin de paliar situaciones críticas en que se encuentran algunos grupos de investigación (GI). Si bien la propuesta no conduce a una distribución ideal, es un comienzo para utilizar de manera óptima lo actualmente disponible y resolver algunas asimetrías evidentes que permitirán tender a un crecimiento más armónico de los GI.

Las decisiones tomadas tienen como objetivo, además, revertir algunas situaciones que sólo son explicables en virtud de la historia reciente asociada a la subdivisión del viejo Departamento de Ciencias Biológicas y de la historia de nuestro actual departamento.

Definición de grupo de investigación (GI).

A lo largo del desarrollo de la tarea de la comisión ad hoc conformada para entender en el asunto fue necesario, en primer lugar, definir a quien corresponde solicitar, reclamar y utilizar espacio en el DEGE. Es natural que la unidad mínima que puede usufructuar el espacio sea un grupo de investigación. Teniendo en cuenta dicha consigna el CoDep del EGE definió en su reunión del 17 de febrero de 2011 como grupo de investigación a una unidad cuyo director debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser Profesor de la casa, o en su defecto, ser JTP con Dedicación Exclusiva con antecedentes equivalentes como mínimo al de un Investigador Independiente CONICET. En caso de no tener cargo docente, debe ser Investigador del CONICET con categoría Independiente, Principal o Superior.
2. Estar dirigiendo o haber dirigido en los últimos tres años, por lo menos, dos Tesis Doctorales.
3. Ser un científico activo que haya producido publicaciones en revistas ISI con papel protagónico, en los últimos 3 años y tener una línea propia de investigación.
4. Ser Director de algún proyecto subsidiado en los últimos tres años.

Todo conjunto de personas que no tenga un director que se encuentre comprendido por la presente definición no será considerado GI, de modo que no le correspondería espacio como unidad independiente, debiendo integrarse a alguno de los actuales GI.

El Departamento cuenta con espacio asignado para sus actividades en el cuarto piso, en el segundo piso y en el subsuelo del Pabellón II. En total, el DEGE dispone de 415 cupulines para uso exclusivo de los GIs y el resto del espacio está destinado para usos comunes, ya sea entre personal del EGE o con el BBE y el FBMC. En las figuras 1 y 2 se puede observar la distribución actual del espacio en el cuarto y en el segundo piso, respectivamente.

En nuestras definiciones *a priori* acerca de la utilización del espacio adoptamos las recomendaciones del Servicio de Higiene y Seguridad de la FCEyN, de manera que consideramos que la superficie óptima para realizar las tareas de investigación es de 2 cupulines por persona (8 m² por persona). Sin embargo, a poco de iniciado nuestro trabajo notamos que el Departamento actualmente cuenta con escasos 1,33 cupulines por persona. Es decir un déficit notable respecto de las recomendaciones de H&S.

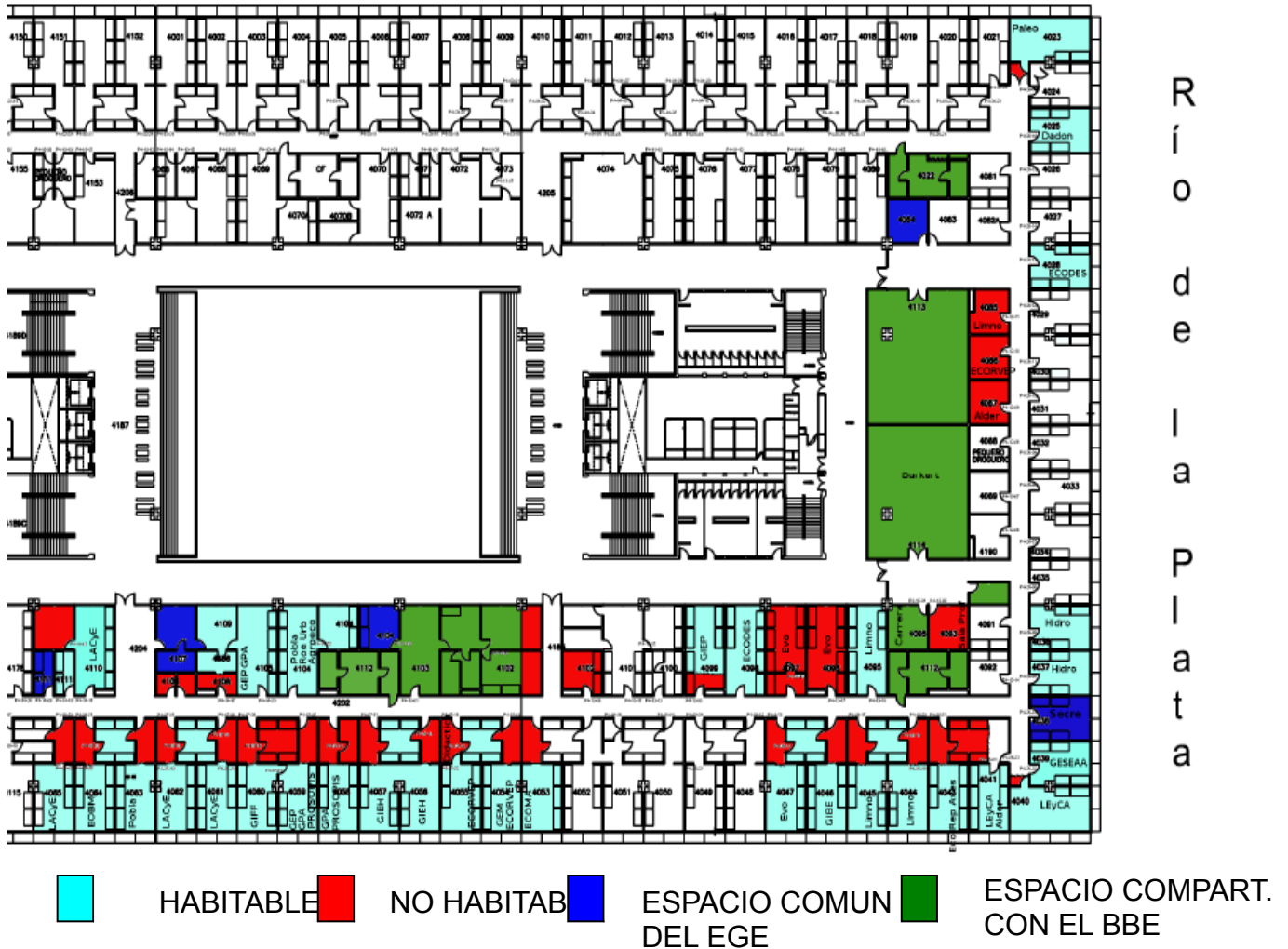


Figura 1. Mapa del cuarto piso.

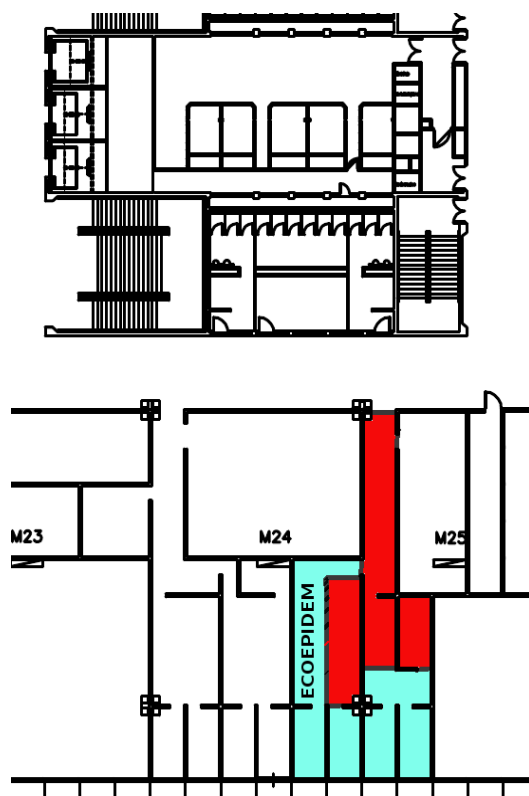


Figura 2. Mapa del segundo piso. El código de colores es el mismo al utilizado en la figura 1.

La jerarquización del espacio

En otras oportunidades en las que se realizó una evaluación de la distribución del espacio, el mismo se llevó a cabo de manera no jerarquizada, considerando, simplemente, la cantidad de integrantes (sin diferenciar Profesores, Investigadores, Becarios o Auxiliares) por unidad de superficie. En el presente análisis hemos decidido jerarquizar el uso del espacio teniendo en cuenta la situación de revista del personal, es decir el cargo de Investigador/Docente de cada una de las personas que conforman cada GI. Así proponemos darle mayor peso a aquellos que realizan tareas de docencia e investigación en comparación con los que sólo realizan investigación. En la tabla 1 se pueden ver los puntajes asignados a cada una de las categorías que identificamos a lo largo de nuestra evaluación.

Profesor + Investigador (DE), ó Profesor (DE)	100	Profesional CPA CONICET	30
JTP + Investigador Independiente	65	Becario + aux (le corresponde el puntaje de acuerdo a cargo auxiliar)	aux
JTP + Investigador Adj/Asist, o JTP DE	60	Becario solo (doctoral o posdoctoral)	25
Ay 1° + Investigador o Ay 1° DE	50	Becario estímulo	10
Profesor simple	50	Técnico CPA CONICET + aux (le	aux

		corresponde el puntaje asignado por aux)	
Investigador Independiente o más	50	Técnico CPA solo	10
Investigador Adjunto	40	Pasante rentado	10
Investigador Asistente	30	Tesista de Doctorado sin cargo	1
Ay 1° DE o becario + Ay 1°	40	Tesista de Licenciatura o maestría	1
Profesional CPA CONICET + aux (le corresponde puntaje asignado por aux)	aux		

Tabla 1. Tabla de puntajes según el cargo.

Resultados del relevamiento de espacio

Aplicando la definición de GI, los puntajes detallados en la tabla anterior y los datos del relevamiento realizado en octubre de 2010 por la Comisión *ad hoc*, se generó un índice para determinar la situación particular de cada GI, cuya fórmula es:

$$\text{Ecuación 1: Índice habitable} = (\text{cupulines habitables} / \Sigma (\text{puntajes})) * 100$$

Para elaborar este índice, se tomó en cuenta las diferentes actividades que desarrollan todos los GI, los equipos que utilizan y las necesidades inherentes a los proyectos. Por eso se consideró la necesidad de diferenciar el espacio disponible en: 1) habitable y 2) no habitable. Por no habitable entendemos el espacio correspondiente a pasillos, espacio ocupado por equipamiento mayor (heladeras, freezers, etc) o espacio en el cual se realicen tareas incompatibles con la ubicación permanente de personas según las normas de H & S (ej. espacios donde se desarrollan técnicas moleculares cuya calificación por H & S es de nivel de bioseguridad 3).

La siguiente figura muestra los resultados de la aplicación de dichos índices.

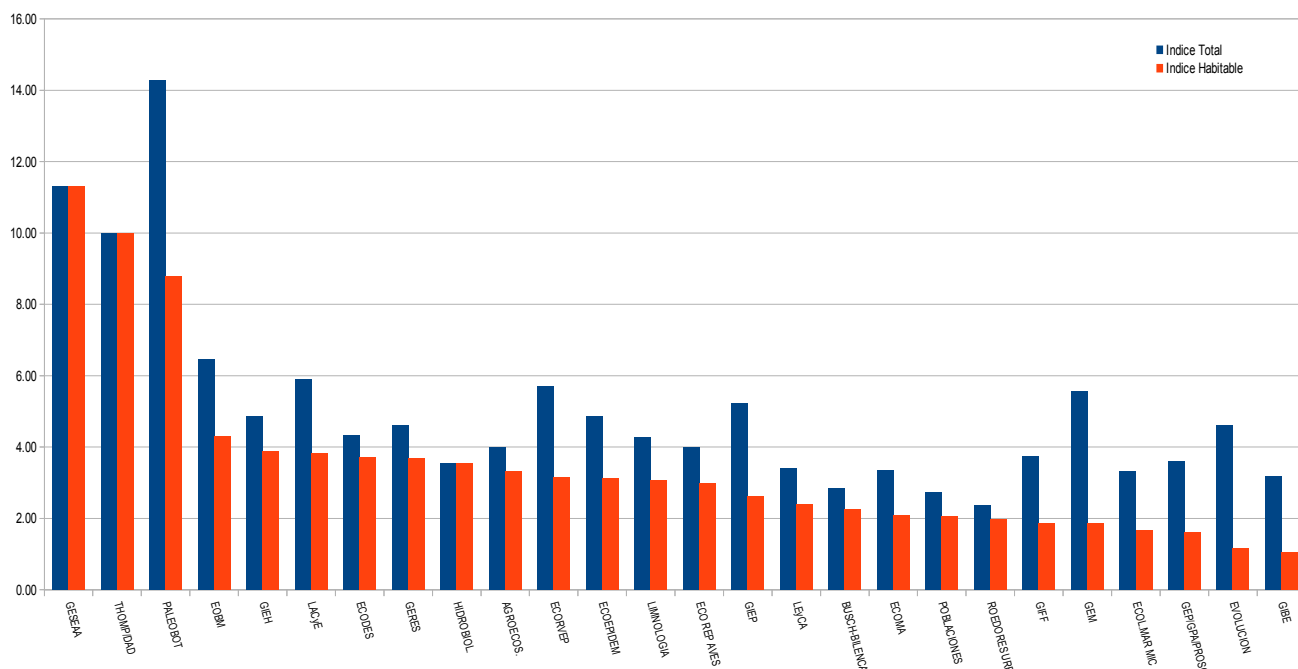


Figura 3. Índice de espacio para cada uno de los GI reconocidos como tales de acuerdo a los criterios arriba mencionados

Disposiciones tomadas por la Dirección EGE y el CoDep en relación a la redistribución del espacio

Dado que el relevamiento de espacio se realizó en octubre de 2010, todas las decisiones que a continuación se enumeran se ajustan a los datos relevados en ese momento. Cualquier modificación de planta ulterior no se tomó en cuenta.

En primer lugar el CoDep resuelve redistribuir el espacio utilizado por los grupos que, según los criterios antes mencionados, no constituyen un GI. En esta situación queda comprendida la unidad actualmente ocupada por los Dres Dadon y Thompson (6 cupulines).

Por otro lado, del análisis exhaustivo del espacio, de la aplicación de los criterios de jerarquización en la utilización del mismo (tabla 1), de la discriminación en espacios habitables y no habitables y por último de la aplicación del índice de la ecuación 1, surge que algunos grupos cuentan con un exceso de espacio en relación al espacio promedio ocupado por el resto de las personas del DEGE. En esta situación se encuentran: la unidad adjudicada al grupo GESEAA, Paleobotánica, Ecología de Organismos Bentónicos Marinos y el grupo de Investigación en Ecología de Humedales. Una situación similar es la que exhiben los grupos LACYE y ERCOVER, aunque en este último caso no sólo se ha detectado una subocupación sino también una irregular utilización.

Como consecuencia de este análisis se resuelve que los siguientes grupos deberán ceder parte o la totalidad del espacio que actualmente ocupan:

- Dadón/Thompson
- GESEAA

- Paleobotánica
- EOBM
- LACYE
- GIEH
- ERCOVEP

Asimismo, de este mismo análisis surge que los siguientes grupos deberán recibir espacio con el fin de reparar su actual situación de déficit del mismo:

- GIBE
- Ecología de Poblaciones/ Roedores urbanos
- GEP/GPA/PROSOPIS
- Evolución
- Ecología Marina Microbiana
- LEyCA
- GIFF

Teniendo en cuenta lo descripto consideramos la siguiente redistribución:

1. Ecología Marina Microbiana (ALDER): los miembros del grupo de la Dra. Alder, ubicados en el lab 41, junto con el Dr. Thompson (que es investigador Asistente bajo la dirección de Alder) y la Dra. Andrea Tombari, pasarán a ocupar una parte del espacio de 17 cupulines ubicado en el ala noroeste del segundo piso (espacio recientemente cedido por el decano a nuestro departamento EGE, como se detalla en la última sección de este documento).
2. LEyCA (REBOREDA): Pasará a ocupar la totalidad del laboratorio 41.
3. GIEH y GESEA: El grupo del Ing Jorge Adamoli pasará a compartir parte del espacio que ocupa actualmente el GIEH, liberando el laboratorio 39.
4. GIBE (MUDRY): El grupo de la Dra. Mudry ocupará el lab 39 y lo compartirá con el Grupo de Evolución dirigido por el Dr. Hasson.
5. ECORVEP (WISNIVESKY): Deberá liberar el pasillo del laboratorio 54, el cual será utilizado en su totalidad por el GEM dirigido por el Dr. Schweigmann.
6. Poblaciones/Roedores urbanos (BUSCH/CUETO): Ambos grupos ganarán el espacio liberado por el Dr. Bilenca. Además, el grupo de Ecología de Poblaciones deberá liberar el lab 106 bis y ocupará los 4 cupulines (“pecera”) del lab 64.
7. GEP/GPA/PROSOPIS (REMIS/VILARDI/SAIDMAN): recibirán el laboratorio 106 bis.

8. EOBM (CALCAGNO): Deberá liberar los 4 cupulines (“pecera”) del lab 64.
9. LACyE (POGGIO): Deberá liberar la mitad del lab 65, que será compartido con el grupo GIFF (CONFALONIERI).
10. GIFF (CONFALONIERI): Se le otorgará el 50 % del espacio del lab. 65.
11. PALEOBOTÁNICA: Cederá el laboratorio 23 pasando a ocupar, de manera compartida con el grupo de la Dra Alder, una parte del espacio de 17 cupulines ubicado en el ala noroeste del segundo piso (espacio recientemente cedido por el decano a nuestro departamento EGE, como se detalla en la última sección de este documento).
- 12.El lab. 111 será compartido por los grupos de la Dra. Busch y la Dra. Bellocq
- 13.El lab. 87 será compartidos por los Grupos de las Dras Alder y Zamaloa para posibilitar tareas experimentales específicas

A continuación, se observa el gráfico luego de los cambios propuestos:

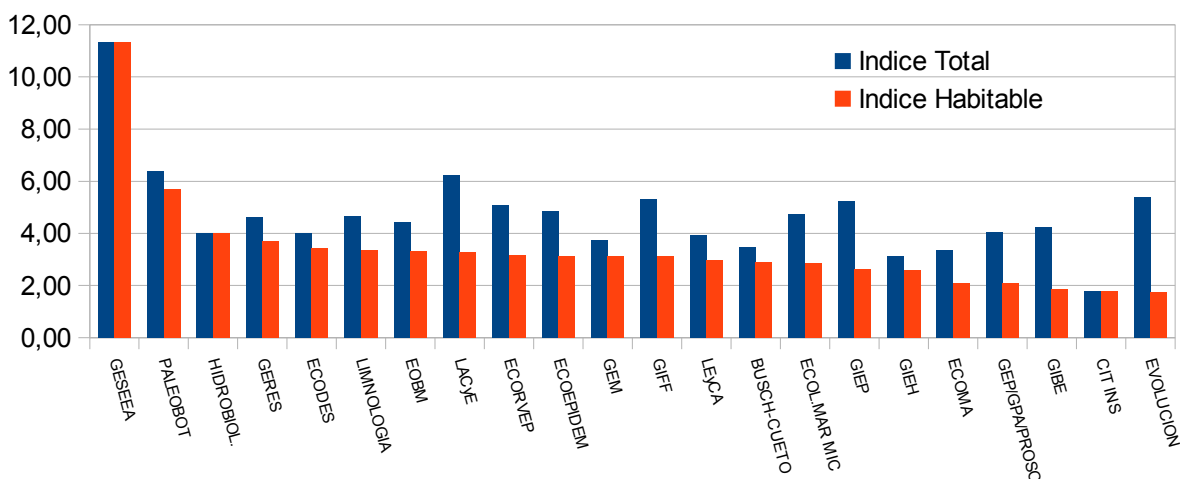


Figura 5. Índice de espacio por GI luego de la propuesta.

Por último, cabe destacar que del análisis realizado se aprecia la necesidad de tender a la generación de espacios de uso común para desarrollar algunas tareas de investigación (ej. Laboratorio de Biología Molecular para uso de ambas áreas).

Espacio nuevo asignado por el decano al EGE en el segundo piso

Como resultado de una solicitud de la Dirección del DEGE, el decano de nuestra Facultad decidió asignar un espacio de 17 cupulines localizados en el 2do. piso para uso del departamento, con la recomendación de que sea utilizado en parte para alojar a investigadores repatriados y/o futuros profesores que desarrollarán líneas de vacancia.

Esta dirección y el CoDep decidieron que, además de destinar un espacio para los nuevos investigadores, el espacio restante recientemente incorporado sea utilizado para generar un

laboratorio de biología molecular de uso común. Esta decisión se basó en la situación actual de algunos grupos de ambas áreas que carecen de un ámbito adecuado para desarrollar este tipo de tareas, o bien se ven en la necesidad de acondicionar parte de su espacio habitable para ello, con lo cual el uso de este recurso es poco eficiente.

Sin embargo, como el nuevo espacio otorgado por el Sr. Decano carece de las instalaciones necesarias para convertirse en un laboratorio de biología molecular, la Dirección y el CoDep han decidido:

a) que este espacio en el segundo piso sea utilizado por Ecología Marina Microbiana y Paleobotánica en este espacio (ver detalles en sección anterior).

b) destinar los espacios liberados por estos grupos para crear el laboratorio de Biología Molecular de uso común para el EGE, y también para ubicar a los investigadores repatriados y/o profesores que desarrollarán líneas que el Depto EGE ha considerado de vacancia y que motivaron la solicitud de nuevos cargos de profesores a las sucesivas comisiones ad-hoc de la FCEyN.

Los abajo firmantes quieren dejar expresado que en la confección del presente informe ha participado el representante por el Claustro de Alumnos, Lic. Lucas Defelipe, quien ha finalizado su mandato antes de la firma del documento definitivo. Los integrantes del CODEP agradecen su importante colaboración.